

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U.

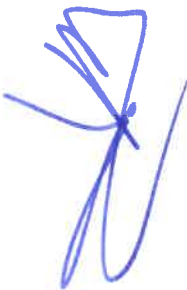
Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2024



Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U.

Índice:

	<u>Pág.</u>
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	3 - 44
BALANCE ABREVIADO	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	4
MEMORIA ABREVIADA	5 - 44
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN	45 - 46



GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U.

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		1.339.860,86	1.335.806,26	PATRIMONIO NETO		909.778,08	871.648,93
Inmovilizado Intangible	5		0	Fondos propios		-50.568,63	-103.961,54
Patentes, licencias, marcas y similares			0	Capital escriturado	8	60.102,21	60.102,21
Inmovilizado Material	5	1.339.860,86	1.335.806,26	Reservas		-157.409,38	-157.409,38
Terrenos y construcciones		1.300.814,00	1.321.165,71	Legal y estatutarias		6.536,42	6.536,42
Instalaciones técnicas y otro inmov. material		39.046,86	14.640,55	Otras reservas		-163.945,80	-163.945,80
				Resultados de ejercicios anteriores		-6.654,37	-64.193,41
				Resultado del ejercicio	3	53.392,9	57.539,04
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	960.346,71	975.610,47
ACTIVO CORRIENTE		113.715,41	52.305,35	PASIVO NO CORRIENTE		320.115,52	325.203,47
Existencias	11	2.199,14	5.179,35	Pasivos por impuestos diferidos	9	320.115,52	325.203,47
Comerciales		2.199,14	5.179,35	PASIVO CORRIENTE		223.682,67	191.259,21
Deudores comerciales y otras cuentas cobrar	6	71.421,56	33.472,03	Provisiones a corto plazo	11	32.350,00	
Cientes por ventas y prestaciones de servicio		38.006,59	33.155,05	Deudas a corto plazo		3.848,52	12.109,05
				Otros pasivos financieros	7	3.848,52	12.109,05
				Acreedores comerciales y otras cuentas pagar		187.484,15	179.150,16
				Proveedores	7	12.101,37	521,74
				Otros Acreedores	7	175.382,78	178.628,42



GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios.....		718.233,80	502.057,76
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....			
4. Aprovisionamientos.....	11	-282.522,06	-145.577,87
5. Otros ingresos de explotación.....	11	1.390.000,00	1.025.000,00
6. Gastos de personal.....	11	-1.116.185,08	-1.087.894,00
7. Otros gastos de explotación.....	11	-635.953,05	-231.679,80
8. Amortización del inmovilizado.....	5	-26.179,20	-24.523,88
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	11	20.351,71	20.351,71
10. Excesos de provisiones.....			
11. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado.....			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....			
13. Otros resultados.....	11	-376,18	-93,41
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN			
A) (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....		67.369,94	57.640,51
14. Ingresos financieros.....			0,01
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter</i>			
a) <i>financiero</i>			
b) <i>Otros ingresos financieros</i>			0,01
15. Gastos financieros.....		-16,17	-101,48
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.....			
17. Diferencias de cambio.....			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18).....		-16,17	-101,47
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B).....	3, 9	67.353,77	57.539,04
19. Impuestos sobre beneficios.....	9	-13.960,86	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19).....	3, 9	53.392,91	57.539,04

Las Notas 1 a 11 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.U.

Memoria Abreviada

Correspondiente al ejercicio 2024 (01-01-2024 al 31-12-2024)

(Importes en Euros)

<u>Nota</u>	<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
1.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	6
2.	BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3.	APLICACION DE RESULTADOS	10
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	10
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	18
6.	ACTIVOS FINANCIEROS	22
7.	PASIVOS FINANCIEROS	23
8.	FONDOS PROPIOS	24
9.	SITUACION FISCAL	25
10.	OPERACIONES CON PARTES VINVULADAS	27
11.	OTRA INFORMACIÓN	27

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad "Gestión y Calidad Turística Ciudad De Segovia, S.A.U" (en adelante, "la Sociedad"), se constituyó el 19 de noviembre de 2004, con duración ilimitada, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Segovia, al tomo 192, folio 90 sección octava, hoja SG-4271 inscripción primera. El domicilio social se encuentra en Segovia, calle Judería Vieja nº 12, CP 40001.

El código de Identificación Fiscal es A40204190.

El objeto social de la Sociedad está definido en el Epígrafe E-844, "Serv. Publicidad, relaciones públicas".

Según se establece en sus estatutos, "La Sociedad tendrá como Objeto Social el siguiente:

1.- *La prestación de servicios para la promoción de los recursos y productos turísticos, dentro del ámbito de competencias que atribuye a los Ayuntamientos el Art. 9 de la Ley 10/1997 de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.*

2.- *La planificación de la actividad turística, definición de estrategias, diseño y ejecución de campañas de cualquier clase para la promoción del turismo local, así como protección, promoción y divulgación de la imagen de Segovia como destino turístico por cualquier medio.*

3.- *La gestión y administración, de los establecimientos turísticos, instalaciones y equipamientos de interés turístico del Ayuntamiento de Segovia, Centro de Recepción de Visitantes, Oficina de Turismo, Puntos de Información Temporal, Centro didáctico de la Judería, Centro de Interpretación de la Muralla, así como de las que sucesivamente se vayan creando.*

4.- *Gestión y explotación de los servicios turísticos destinados a facilitar el movimiento de viajeros, transporte turístico en la ciudad de Segovia.*

5.- *Gestión y explotación e la señalización urbana informativo-turística-comercial de la ciudad de Segovia, así como otro tipo de mobiliario urbano que el Ayuntamiento estime oportuno.*

6.- *Gestión y explotación de los espacios comerciales, tiendas y similares ubicados en los establecimientos, instalaciones u equipamientos turísticos, así como cualquier otro que le asigne el Ayuntamiento de Segovia*

7.- *La elaboración, producción, edición, distribución y explotación comercial de publicaciones y otros materiales adecuados para dar a conocer los recursos de Segovia y fomentar la captación de visitantes.*

8.- *La Participación en ferias y certámenes relacionados con el sector turísticos, tanto nacionales como internacionales.*

9.-Gestión y ejecución de los proyectos y programas de carácter municipal que se le encomienden por el Ayuntamiento de Segovia y que se desarrollen de acuerdo a los fines mencionados en estos estatutos.

10.-Promover todas aquellas actividades y colaborar con aquellas iniciativas encaminadas a incrementar la demanda turística y la diversificación y calidad de la oferta turística, en especial, en los sectores del Turismo Cultural, Turismo del Idioma, Turismo de Congresos y Turismo Gastronómico.

11.-Contribuir a la protección y conservación de los recursos turísticos de la Ciudad de Segovia, en especial de su Patrimonio histórico y monumental y del entorno natural.

12.-La Información Turística Local de carácter institucional y el Estudio y Análisis de la realidad turística de la Ciudad, ofreciendo al sector la información obtenida.

13.-Promover la presencia activa de Segovia en el mercado turístico, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento del turismo.

14.-Favorecer, ayudar y posibilitar la adecuación de las estructuras y de los servicios a la oferta turística, apoyando la iniciativa privada del sector.

15.- Promover y Participar en convenios con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines y objetivos, que propicien las aportaciones y financiación económica por aquellas, de las campañas y proyectos turísticos objeto de los citados convenios.

16.-Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con el alojamiento, la restauración. Las empresas de intermediación y organización de servicios turísticos (Agencias de Viajes) y las actividades culturales y de ocio, coordinando y colaborando con todos los sectores interesados.

17.-Coordinar su actividad con las Área y Dependencias Municipales que tengan relación con la actividad que desarrolle la Sociedad, considerando especialmente la colaboración municipal en materias de Patrimonio Histórico.

18.-Contribuir al fomento de la conciencia social a favor del turismo, mediante la difusión del conocimiento de los recursos disponibles y la realización de campañas educativas.

19.-Asumir la representación en cuantos convenios, acuerdos u otras formas le encomiendo el Ayuntamiento de Segovia dentro de los objetos de estos Estatutos, así como las competencias que le sean delegadas por el Ayuntamiento de Segovia y cualquier otra actuación relativa al desarrollo turístico municipal.

20.-Cualquier otra Actividad relacionada con la promoción turística local que se considere conveniente para el logro de los fines perseguidos por los vigentes estatutos.

El objeto social coincide plenamente con su actividad.

El ejercicio económico coincide con el año natural. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel.

Estas Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2024 adjuntas se han formulado por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las cuentas anuales abreviadas de la sociedad del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 21 de junio de 2024.

2.2.- Principios contables.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de los administradores de la Sociedad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La empresa Gestión y Calidad Turística Ciudad de Segovia, ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular.

Los recurrentes resultados de explotación negativos que viene registrando la Sociedad consecuencia de una estructura de costes fijos superiores a los ingresos por su actividad, genera una merma de liquidez y como consecuencia del patrimonio, haciendo que el fondo de maniobra de la Sociedad sea negativo. No obstante lo anterior, a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha obtenido un resultado positivo de 53.392,91 euros, reduciendo la cuantía de fondos propios negativos a la cifra de -50.568,63 euros. Aun así, a 31 de diciembre cierre del ejercicio 2024.

A estos efectos se hace necesario tomar decisiones y adoptar medidas para resolver esta situación:

- Que el accionista principal (el Ayuntamiento de Segovia) dote a la Sociedad de los recursos suficientes para la atención de las obligaciones de pago que no se cubran con los resultados del ejercicio, obteniendo así los fondos suficientes para garantizar los flujos de caja y permitir la continuidad de la actividad de la sociedad. Así, para el ejercicio 2025 se ha aprobado un incremento en la dotación de la subvención de explotación de 150.000 €, lo que supondrá un total de 1.300.000 euros.

- La reducción de personal, que supone dejar de realizar algunas tareas y/o cerrar museos en funcionamiento. Esta cuestión que pone en riesgo la actividad y el proyecto por el que durante más de 20 años se viene apostando y que supone para Segovia, Cuidad Patrimonio de la Humanidad, la pérdida del estatus como destino turístico de primer nivel.

La Sociedad contempla en los presupuestos elaborados para el ejercicio 2025, cubrir la deuda pendiente mediante la generación de ingresos ordinarios, junto con la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Segovia y el convenio con la Fundación Siglo por el uso compartido de las oficinas, así como la revisión constante de los gastos soportados, tanto en materia de personal como gastos fijos.

2.4.- Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance Abreviado.

2.6.- Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8.- Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, propondrán a la Junta General, la aprobación de la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2024:

Base de reparto	2024	2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias...	53.392,91	57.539,04
Total.....	53.392,91	57.539,04
Aplicación	2024	2023
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores...	53.392,91	57.539,04
A resultados negativos.....		
Total.....	53.392,91	57.539,04

En el ejercicio 2024 no se han distribuido dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

No hay ninguna limitación en los estatutos de la Sociedad para la distribución de dividendos.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la nota 4.3. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Nº Años	%Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones Informáticas	4	25%

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado.

4.2.- Inmovilizado material.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Segovia adoptó en su sesión de pleno el acuerdo de adscribir a la Sociedad durante un plazo máximo de 75 años y siempre que se mantenga con actividad o no sea acordada su disolución los siguientes bienes propiedad municipal:

- CENTRO DE RECEPCION DE VISITANTES sito en Edificio de Plaza Santa Columba, Paseo del Azoguejo nº 1.
- LOCAL UBICADO EN LA ESTACION DE AUTOBUSES. Punto de Información Turística. Plaza Estación de Autobuses, nº 2. Segovia.
- PUNTO DE INFORMACION TURISTICA DE LA MURALLA. Plaza del Socorro, nº 2. Segovia.
- PUNTO DE INFORMACION TURISTICA DEL ARCO DE SAN ANDRES. Calle Martínez Campos, nº 3. Segovia.
- MUSEO DEL TITERE-ARCO DE SANTIAGO. Puerta de Santiago, nº 36. Segovia.

La cesión de dichos bienes se realizó de forma gratuita para la Sociedad.

El registro y valoración de los derechos de uso se realizó conforme a los criterios establecidos en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 28 de mayo de 2013, relativo a los "derechos de uso adquiridos a título gratuito", contabilizándose como un inmovilizado por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad. Siguiendo dicho precepto y dado que el periodo de cesión abarca la totalidad de la vida útil de las construcciones cedidas, y no siendo posible diferenciar la parte del valor de la cesión atribuible al suelo, se ha registrado todo ello en el epígrafe de inmovilizado material, "terrenos y construcciones", amortizándose de forma lineal durante el periodo de cesión.

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se ha activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La valoración inicial de los derechos de uso de los bienes antes enunciados se ha obtenido del valor razonable de los mismos, tomando el menor de los siguientes valores:

a.- el Valor Actual Neto de la renta de mercado según tasación realizada, con un horizonte temporal de 75 años.

b.- el valor del bien inmueble por precios medios de mercado, según informe del Servicio de valoración de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Nº Años	%Anual
Construcciones - Derechos de uso -	75	1,33%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	10	10%
Otras instalaciones	6,6	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	3,33 - 8	12,5% - 30%
Otro inmovilizado material	10	10

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.3.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3.- Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.4.- Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
 - c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- 
- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

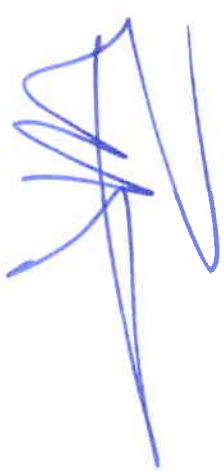
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede

determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- 
- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la

categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido

sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**
La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- **Fianzas entregadas y recibidas**
Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.
- **Valor razonable**
El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5.- Existencias.

Las mercaderías (publicaciones y planos) se valoran al precio de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

La valoración de los productos defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio.

4.6.- Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso en que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

4.8.- Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración diferencian entre:

Provisiones:

Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.9.- Criterios empleados para el registro de los gastos de personal.

Los gastos de personal se imputan en función del criterio del devengo. La Sociedad no tiene ni registra contablemente compromisos por pensiones con los empleados de la Sociedad.

4.10.- Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones a la explotación.

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital.

Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de

su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ingresos por bienes cedidos en uso.

En cuanto a los ingresos imputados al patrimonio neto por cesión de bienes de dominio público, estos se valoran por el valor razonable de los bienes cedidos una vez deducido el valor neto contable de los bienes cedidos por la Sociedad al Ayuntamiento de Segovia, minorando el importe que resulta en su efecto impositivo, y se imputan a resultados linealmente dentro del periodo de cesión, 75 años, siendo la fecha de inicio el 29 de noviembre de 2013, finalizando el 29 de noviembre de 2088.

4.11.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El movimiento habido en cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

5.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Movimiento del ejercicio 2024:



	Euros				
	Saldo al 31.12.2022	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2023
Coste:					
Propiedad industrial	7.658,99	0,00	0,00	0,00	7.658,99
Aplicaciones informáticas	109.853,27	0,00	0,00	0,00	109.853,27
	117.512,26	0,00	0,00	0,00	117.512,26
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	-7.658,99	0,00	0,00	0,00	-7.658,99
Aplicaciones informáticas	-109.853,27	0,00	0,00	0,00	-109.853,27
	-117.512,26	0,00	0,00	0,00	-117.512,26
Saldo neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Adicciones, bajas y traspasos del ejercicio

No ha habido altas, bajas ni traspasos en el ejercicio 2024 al igual que en el ejercicio anterior.

Movimiento del ejercicio 2023:

	Euros				
	Saldo al 31.12.2021	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2022
Coste:					
Propiedad industrial	7.658,99	0,00	0,00	0,00	7.658,99
Aplicaciones informáticas	109.853,27	0,00	0,00	0,00	109.853,27
	117.512,26	0,00	0,00	0,00	117.512,26
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	-7.658,99	0,00	0,00	0,00	-7.658,99
Aplicaciones informáticas	-109.853,27	0,00	0,00	0,00	-109.853,27
	-117.512,26	0,00	0,00	0,00	-117.512,26
Saldo neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Adiciones, bajas y traspasos en el ejercicio anterior

No ha habido altas, bajas ni traspasos en el ejercicio 2023.

Bienes totalmente amortizados

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coste:	2024	2023
Propiedad industrial	7.658,99	7.658,99
Aplicaciones informáticas	109.853,27	109.853,27
Total	117.512,26	117.512,26

Bienes afectos a garantías

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible afectos a garantías, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

Compromisos firmes de compra y venta

No existen compromisos firmes de compra ni de venta relacionados con el inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

Arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado intangible tal como arrendamientos, litigios, embargos ni situaciones análogas al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

5.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Movimiento del ejercicio 2023:

	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.929.111,76
(+) Entradas	775,2
(-) Salidas	
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.929.886,96
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.929.886,96



(+) Entradas	30.233,80
(-) Salidas	
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.960.120,76
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-569.556,82
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-24.523,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-594.080,70
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-594.080,70
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	26.179,20
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-620.259,90
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	1.929.111,76
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	1.339.860,86

Adicciones, bajas y traspasos del ejercicio

Durante el ejercicio ejercicio 2023, se han adquirido equipos para el proceso de información. Y durante el ejercicio 2024 se ha adquirido equipos para el proceso de información, mobiliario y otro inmovilizado que fue empleado en las celebraciones de la conmemoración de Isabel la Católica.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas se encuentran relacionadas con el siguiente inmovilizado material:

	2024	2023
Construcciones - Derechos de uso -		
Coste:	1.526.378,80	1.526.378,80
Amortización acumulada:	-225.564,83	-205.213,12
Valor neto contable...	1.300.813,97	1.321.165,68

	2024	2023
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-960.346,71	975.610,47
Pasivos por impuestos diferidos	320.115,52	325.203,47
Total...	1.280.462,23	1.300.813,94

Bienes totalmente amortizados

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Coste:	2024	2023
Construcciones	12.432,73	12.432,73
Instalaciones técnicas	261.559,31	259.316,50
Maquinaria	4.240,00	4.240,00
Otras instalaciones	1.627,40	1.627,40
Mobiliario	52.505,72	51.985,08
Equipos procesos información	40.536,41	40.536,40
Otro inmovilizado material	302,54	302,54
Total	373.204,11	370.440,65

Bienes afectos a garantías

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado material afectos a garantías.

Compromisos firmes de compra y venta

No existen compromisos firmes de compra ni de venta relacionados con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024.

Seguros, arrendamientos, litigios, embargos y situaciones análogas

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los bienes del inmovilizado material tal como arrendamientos, litigios, embargos ni situaciones análogas al 31 de diciembre de 2024, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros es el siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS			
		2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado		38.006,59	33.155,05	38.006,59	33.155,05
Total		38.006,59	33.155,05	38.006,59	33.155,05

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los pasivos financieros es el siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo.			
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DERIVADOS, OTROS	
		2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado		0,00	0,00	151.961,43	93.167,52
Total		0,00	0,00	151.961,43	93.167,52

	TOTAL	
	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	151.961,43	93.167,52

Al 31 de diciembre de 2023 se terminó de amortizar un préstamo que tenían suscrito con la entidad de crédito BANKIA, con el siguiente detalle:

Préstamo suscrito con la Entidad de Crédito Caja Segovia, actualmente integrada en BANKIA, iniciado el 12 de mayo de 2008 al tipo fijo de 0,50 %, a amortizar mediante 20 cuotas semestrales iguales de 25 mil €. La duración del contrato es de 15 años (hasta 12 de mayo de 2023, con carencia para amortización de 5 años. La primera cuota se amortizó el 12-11-2013 y la última cuota se amortizará el 12-05-2023, fecha de vencimiento del préstamo).

Para este préstamo no se solicitó aval ni cláusula alguna de afianzamiento.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	36.198,52						36.198,52
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	36.198,52						36.198,52
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	115.762,91						115.762,91
Proveedores	12.101,37						12.101,37
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	102.888,14						102.888,14
Personal	773,40						773,40
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	151.961,43						151.961,43

8.- FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es de 60.102,21 €, representado por cien acciones de 601,02 € cada una, numeradas de una a cien, ambas inclusive, de única serie y clase, todas nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas por el Ayuntamiento de Segovia, siendo el accionista único de la Sociedad.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni estando admitidas a cotización.

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas.

Durante el presente ejercicio no ha habido adquisición alguna de acciones propias. Durante el presente ejercicio no se han repartido dividendos.

9.- SITUACION FISCAL

9.1. Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2023 con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades fue como sigue:

	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	57.539,04	-	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-64.193,41	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			-6.654,37
Cuota íntegra (23%)			-
Deducciones fiscales aplicadas			-
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre Sociedades			0,00

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2023 con la base imponible prevista del Impuesto Sobre Sociedades es como sigue:

	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	67.353,77	-	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-6.654,37	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			60.699,40
Cuota íntegra (23%)			13.960,86
Deducciones fiscales aplicadas			-
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			-
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre Sociedades			13.960,86

Bases Imponibles negativas

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendiente de compensar, con el siguiente detalle:

Bases imponibles negativas				
Año	Pendiente inicial	Aplicado	Pendiente final	Resultado Ejercicio
Ejercicio 2015	4.524,90	4.524,90	0,00	-4.524,90
Ejercicio 2016	60.243,31	53.203,20	7.040,11	-60.243,31
Ejercicio 2017				57.728,10
Ejercicio 2018	7.040,00	13.645,86	20.685,86	-13.645,86
Ejercicio 2019	20.685,97	77.979,42	98.665,39	-77.979,42
Ejercicio 2020	98.665,39	31.510,58	130.175,97	-31.510,58
Ejercicio 2021	130.175,97	-89.578,58	40.597,39	89.578,58
Ejercicio 2022	40.597,39	23.596,02	64.193,41	-23.596,02
Ejercicio 2023	64.193,41	57.539,04	6.654,37	57.539,04
Ejercicio 2023	6.654,37	6.654,37	0,00	67.353,77

Activos y pasivos por impuestos sobre beneficios diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2024 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto sobre Beneficios diferidos" o "Pasivos por Impuesto sobre Beneficios diferidos", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

Los pasivos por impuestos diferidos que tiene registrados la Sociedad están relacionados con las subvenciones de capital, con el siguiente detalle:

El detalle y movimiento producido durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuestos diferidos:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos:				
Por subvenciones de capital	325.203,47	-	5.087,95	320.115,52
	325.203,47	-	5.087,95	320.115,52

El detalle y movimiento producido durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Activos por impuestos diferidos:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos:				
Por subvenciones de capital	330.291,40	-	5.087,93	325.203,47
	330.291,40	-	5.087,93	325.203,47

9.2. Otros tributos.

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo ni contingencia de carácter fiscal en relación con otros tributos.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad es una empresa municipal de la que el Ayuntamiento de Segovia es el accionista Único.

- Denominación social y domicilio social:

Denominación Social	Domicilio Social
Ayuntamiento de Segovia	Plaza Mayor, nº 1(Segovia)

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se han producido las siguientes operaciones entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Segovia:

- Concesión de una subvención a la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Segovia. Según comentamos en la nota 11.8, en el ejercicio 2024 el Ayuntamiento de Segovia ha concedido a la Sociedad una subvención por importe de 1.150.000,00 € para el desarrollo de la actividad propia de la Sociedad y una subvención por importe de 240.000,00 € para las celebraciones programadas por la conmemoración de la proclamación de Isabel la Católica. Estas subvenciones han sido abonadas íntegramente durante el ejercicio 2024. En el ejercicio anterior, se recibió una subvención por importe de 1.025.000 € para el desarrollo de la actividad propia de la Sociedad y fue íntegramente abonada en el ejercicio 2023.

11.- OTRA INFORMACION

11.1.- Desglose del personal de la empresa:

a.- Número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2024, por categorías y sexo, es como sigue:

CATEGORÍAS	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Resto de personal de dirección de la empresa	1	1	0	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	1	1	1	1	0	0
Resto de personal cualificado	31,69	31,27	4,04	4,04	27,65	27,23
Total empleo medio	33,69	33,27	5,04	5,04	28,65	28,23

b.- Número total de personas empleadas al término de los ejercicios 2023 y 2024, por categorías y sexo, es como sigue:

CATEGORÍAS	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Resto de personal de dirección de la empresa	1	1	0	0	1	1
Empleados de tipo administrativo	1	1	1	1	0	0
Resto de personal cualificado	34	38	4	5	30	33
Total personal	36	40	5	6	31	34

c.- Número total de personas empleadas al término de los ejercicios 2023 y 2024, por modalidad de contratación y sexo, es como sigue:

MODALIDAD DE CONTRATACION	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Personal Fijo	29	32	4	5	25	27
Personal Eventual	7	8	1	0	6	8
Total	36	40	5	5	31	35

11.2.- Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

En el presente ejercicio no se han devengado remuneración alguna a favor de los administradores, en función de su cargo.

Con fecha 18 de agosto de 2023, se procedió al cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, como consecuencia de la finalización del mandato corporativo 2019-2023 y se procedió al nombramiento de nuevos Consejeros para el mandato corporativo 2023-2027.

A los efectos del artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, informamos que:

- Durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con Sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, salvo por el hecho de que Don José Mazarías Pérez, es el Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, así como que el resto de Administradores de la Sociedad son Concejales del mismo Ayuntamiento. Los Administradores no mantienen participaciones en otras empresas que pudieran considerarse del Grupo de la Sociedad ni ostentan cargos directivos ni desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas y que debieran ser objeto de inclusión en esta nota de la memoria al poder suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto del artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Consejo de Administración.

No hay retribuciones devengadas por personal de alta dirección durante el ejercicio actual, al igual que en el ejercicio anterior.

11.3.- Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo, en su artículo 229 relativo al “Deber de evitar situaciones de conflicto de interés”, los Administradores manifiestan que ni ellos ni las personas vinculadas a ellos han incurrido durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales, en ninguna situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad ni han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a tal conflicto. En particular, los Administradores y las personas vinculadas a ellas se han abstenido de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

11.4.- Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la entidad durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

	2024	2023
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	2.639,89	2.639,89
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	-	-
Total	2.639,89	2.639,89

11.6.- Existencias

Al 31 de diciembre de 2023 el valor en existencias se compone de:

	2024	2022
Comerciales (libros)	2.199,14	5.179,35
Deterioro de valor de las mercaderías	-	-
	2.199,14	5.179,35

Además, para el desarrollo de la actividad, la sociedad cuenta con un número de planos de la ciudad de Segovia en castellano y en inglés, los cuales entrega gratuitamente y por ello no se encuentran registrados como existencias.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, embargos, etc.

11.7.- Ingresos y gastos

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias:

4.a) Consumo de mercaderías	2024	2023
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	230.314,59	78.387,59
- nacionales	230.314,59	78.387,59
-adquisiciones intracomunitarias		
-importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
Total...	230.314,59	78.387,59

6.b) Cargas Sociales	2024	2023
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	243.966,85	248.116,45
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	4.776,42	6.911,89
d) Provisiones	32.350,00	
Total...	281.093,27	255.028,34

7. Otros gastos de explotación	2024	2023
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	-	-
b) Resto de gastos de explotación	635.953,05	231.679,80
Total...	635.953,05	231.679,80

11. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	2024	2023
Gastos extraordinarios	8.050,00	93,41
Indemnizaciones		
Ingresos Excepcionales	-7.673,82	
Total...	376,18	93,41

En el ejercicio 2024, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha producido ninguna venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11.8.- Subvenciones, donaciones y legados

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

	2024	2023
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	960.346,71	975.610,47
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio)	1.410.351,71	1.045.351,72

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance

	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	975.610,47	925.662,55
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-20.351,72	-20.351,72
(+/-) Otros movimientos	5.087,95	(1) 65.211,70
Saldo al cierre del ejercicio	960.346,71	975.610,47

Los "Otros movimientos" corresponde al efecto impositivo del derecho de uso imputado a resultados en el ejercicio.

Respecto al importe, características y origen de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones de Explotación.

Durante el ejercicio de 2024 la sociedad ha recibido dos subvenciones de explotación, por un importe total de 1.390.000,00 €, con el siguiente detalle:

Año concesión	Ente de concesión	Motivo concesión	Importe concedido
2024	Entidad local: Ayuntamiento de Segovia	Desarrollo de la actividad propia de la Sociedad	1.150.000,00
2024	Entidad local: Ayuntamiento de Segovia	Actividades Proclamación Isabel la Católica	240.000,00
Total...			1.390.000,00

Durante el ejercicio de 2022 la sociedad ha recibido una subvención de explotación, por un importe total de 1.025.000,00 €, con el siguiente detalle:

Año concesión	Ente de concesión	Motivo concesión	Importe concedido
2023	Entidad local: Ayuntamiento de Segovia	Desarrollo de la actividad propia de la Sociedad	1.025.000,00
Total...			1.025.000,00

Subvenciones de Capital

En el ejercicio 2024, la sociedad no ha recibido ninguna subvención de capital, al igual que en el ejercicio anterior.

Detalle de las subvenciones de capital (derechos de uso) recibidas, durante un plazo máximo de 75 años, y pendientes de imputar al cierre del ejercicio:

Año concesión	Ente Público de concesión	Motivo concesión	Importe concedido (neto de efecto impositivo)
A 2013	Entidad local: Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso Centro de Recepción de Visitantes (C.R.V.)	827.352,18

B	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del local ubicado en Estación de Autobuses.	10.374,83
C	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del punto de información turística de La Muralla.	99.926,72
D	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del punto de información turística de Arco de San Andrés.	47.799,32
E	2013	Ayuntamiento de Segovia	Derecho de uso del Museo del Títere-Arco de Santiago.	159.331,06
				1.144.784,10

Se han cumplido todas las obligaciones establecidas en cada una de las resoluciones de concesión de las anteriores subvenciones, tanto de capital como de explotación.

El movimiento de las subvenciones de capital (derechos de uso) ha sido el siguiente:

En el ejercicio 2024:

Importe concedido (neto de efecto impositivo)	% imputación	Saldo 31/12/2023	Imputación a resultados en ej. 2024	Efecto Impositivo de la Imputación	Saldo 31/12/2024
827.352,18	1,33%	705.087,91	-11.031,36	3.677,12	694.056,55
10.374,83	1,33%	8.841,67	-138,3311	46,11	8.703,34
99.926,72	1,33%	85.159,77	-1.332,36	444,12	83.827,41
47.799,32	1,33%	40.735,64	-637,3242	212,4414	40.098,32
159.331,06	1,33%	135.785,48	-2.124,41	708,14	133.661,07
1.144.784,10		975.610,47	-15.263,79	5.087,93	960.346,68

En el ejercicio 2023:

Importe concedido (neto de efecto impositivo)	% imputación	Saldo 31/12/2022	Imputación a resultados en ej. 2023	Efecto Impositivo de la Imputación	Saldo 31/12/2023
827.352,18	1,33%	716.119,28	-11.031,36	3.677,12	-705.087,91
10.374,83	1,33%	8.979,99	-138,3311	46,11	-8.841,67
99.926,72	1,33%	86.492,12	-1.332,36	444,12	-85.159,77
47.799,32	1,33%	41.372,96	-637,3242	212,4414	-40.735,64
159.331,06	1,33%	137.909,88	-2.124,41	708,14	-135.785,48
1.144.784,10		990.874,24	-15.263,79	5.087,93	975.610,47

La sociedad ha cumplido con todas las obligaciones impuestas en la concesión de los respectivos derechos de uso de los bienes adscritos en su inventario de bienes.

11.9.- Acontecimientos posteriores al cierre.



La situación de estado de alarma declarado por el Gobierno de España en el Real Decreto 463/2020 de 14 marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia del COVID-19 afectó de manera significativa a la sociedad, obligando a repensar cada uno de los proyectos que la sociedad desarrolla. La pandemia afectó especialmente al sector turístico y tuvo un fuerte impacto en el comportamiento y la psicología de los turistas, lo que ha supuesto un cambio importante en el comportamiento de estos. La actualidad está marcada por una realidad distinta. Mientras algunos cambios en el comportamiento turístico se han desvanecido, otros, como el mayor uso de tecnología en la planificación y experiencia turística; la preferencia por destinos menos masificados y al aire libre; una mayor conciencia sobre la sostenibilidad y responsabilidad social; y la preferencia por opciones de pago digital y servicios sin contacto, han venido para quedarse. En el contexto actual, los visitantes tienen un comportamiento diferente, por lo que las empresas turísticas se encuentran ante un nuevo reto. Adaptarse a los nuevos gustos, expectativas y exigencias del visitante post COVID. Con el paso de los años esta situación se ha revertido adoptándose medidas adecuadas para ello tal y como se indica en la nota 2.3. de la presente Memoria.

Con fecha 31 de enero de 2025, la sociedad ha recibido una reclamación de cantidad de uno de sus proveedores por importe de 188.857,54 euros relacionado con la concesión de explotación de unos de los puntos de venta con los que cuenta la Sociedad. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la citada reclamación se encuentra en manos de los abogados de la Sociedad, quienes consideran que no existen argumentos jurídicos de fondo que indiquen que pudiera prosperar dicha reclamación.

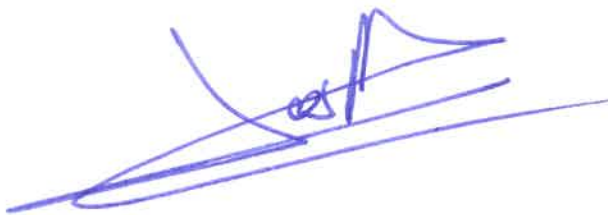
Declaración de responsabilidad y Formulación

Los miembros del Consejo de Administración de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales abreviadas de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U., cerradas a 31 de diciembre de 2024, formuladas por los miembros del Consejo de Administración con fecha 06 de junio de 2025 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U. tomados en su conjunto.

De conformidad con las disposiciones vigentes, los miembros del Consejo de Administración proceden a firmar esta declaración de responsabilidad y las cuentas anuales de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U., que se extienden en 44 hojas de papel de la Sociedad, incluidas estas, firmando en su virtud la presente declaración los miembros del Consejo de Administración de GESTION Y CALIDAD TURISTICA CIUDAD DE SEGOVIA, S.A.U., y en todas las hojas la Presidenta del Consejo de Administración.

Segovia, a 06 de junio de 2025

Presidente:



D. José Mazarías Pérez.

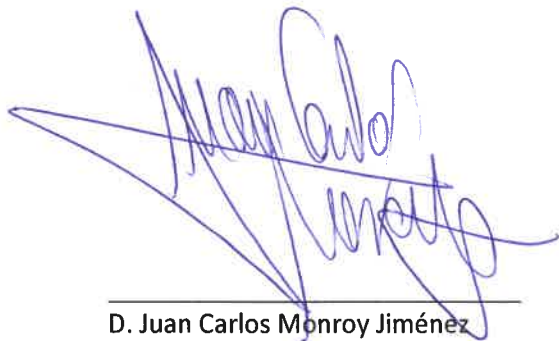
Consejeros-vocales:

Dña. M^a. Milagros Escobar Lago.



Dña. M^a. Rosalía Serrano Velasco.





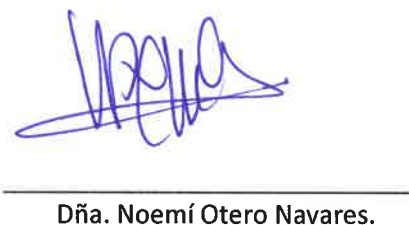
D. Juan Carlos Monroy Jiménez



Dña. Clara María Martín García.



Dña. Ana Peñalosa Llorente.



Dña. Noemí Otero Navares.



Dña. Esther Núñez Martínez.